

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 202.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMÓN.
San Roque, 2, bajo Izda.

Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE 1905

Cuarto plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 0 25
Proyectos, planos, retratos, etc. etc... Convencional

Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

Interesante

Extendida esta publicación hasta el punto de contar hoy con 50 corresponsales y aumentada la tirada, establecemos desde 1.º de Diciembre próximo la siguiente

TARIFA DE ANUNCIOS

Por línea de columna en 4.º planz. 0,10 puestas.
Por ídem de reclamos..... 0,25
Por proyectos con planos, biografías con retratos, etc., etc... precio convencional.

NOTA. Los suscriptores por un semestre recibirán gratis y certificado

“EL SITIO DE BALER”

Inviolabilidad necesaria

Es muy doloroso, entristece los ánimos y excita en ellos las impulsiones de la ira, ver cómo libremente, sin mordazas ni frenos, valiéndose de una tolerancia insensata que bien puede calificarse de suicida, ganan espacio, suman adeptos y toman cuerpo de amenazadoras tempestades ciertas doctrinas cuya primera voz hubiera debido acallarse, desafiando todo linaje de consideraciones, y cuya propaganda tiene que despertar inmediata y severamente la más enérgica indignación de todos los hombres honrados. No hay principio ni derecho que autorice los crímenes, y a realizar, anotar los de lesa humanidad y lesa patria ya dirigida esa propaganda escandalosa.

En vano se producen los atentados. Cuando la bomba estalla destruyendo a inocentes víctimas, que únicamente la fatalidad ha elegido; cuando la barbarie del hecho estremece y lo misterioso de la opinión acobarda, se clama por la justicia del castigo, se llora y se maldice; la sociedad percibe que se tambalean y resquebrajan sus cimientos, advierte el peligro, se fija en la precedencia de la nube, mira el avance de una revolución desastrosa que se forma contra sus leyes, vislumbra el camino con toda su magnitud aterradora y... deja que continúen laborando: Tierra para los muertos, mucho hablar de legalidad, y vigilancia, entregarse a procedimientos de concordia y sufrir que se divinicen la catástrofe.

Siglos de lucha, de tenacidad y sacrificio ha costado la unidad española; cientos de generaciones han dado para ella su sangre, su aliento, su inteligencia y sus tesoros; por ella y para ella se ha llegado hasta el heroísmo y el sacrificio; pero cuando ella se ha constituido la patria, esto es, el arca santa de la independencia de la raza, el mayorazgo que debemos transmitir a nuestros hijos y el seguro de vida que nos da personalidad ante los pueblos. Trabajar contra esa unidad es peor todavía que asesinar a la muchedumbre descuidada y merece ser enérgicamente reprimido; no caben tolerancias; en la primera chispa deben mirarse todos los riesgos del incendio, y ha de ser inmediatamente sofocado; obrar de otra manera, si no es complicidad, es por lo menos una imprudencia temeraria. Todos lo reconocen, pero se invoca una libertad abominable, se aducen optimismos y... se dejan corear donde quiera canciones amenazadoras de matanza, se permite al separatismo que trabaje y se da, en fin, lugar a que se grite con arrogancia ¡muera España! Siguiendo esta política no es muy difícil profetizar lo venidero.

Los que desdeñan la propaganda separatista no se acuerdan ya, por lo que parece, de aquellos cuatro sacristanes que iniciaron la última guerra civil de la Península, ni de aquellos mal aconsejados mercenarios que lanzaron el grito de Baire, ni de aquellos otros ilusos que aguardaban la intervención americana. Carecen seguramente de memoria. Los que fían la represión del anarquismo a determinadas re-

formas y a la justicia con sus procedimientos ordinarios, tampoco recuerdan la exigencia creciente del ansioso proletariado que se impone. Como los antiguos feudales, que no adivinaron la revolución de la imprenta y de la pólvora, no se precave hoy, como debería precaverse, lo que pueden causar otros elementos destructores y lo que a ella puede contribuir esa libertad parricida de reunión, y de apostolado y de reclamo.

No; no hay derecho que valga, y es necesaria su represión a todo trance. Como el Dogma, y el Sobrano, deben declararse inviolables la nación y los fundamentos seculares de la sociedad y del orden; con el mismo rigor y la misma celeridad con que se acude para castigar el sacrilegio y el insulto al Monarca, debe también acudir contra el malvado que alee la voz propalando esas teorías perniciosas, que sólo pueden conducir al estrago, a la decadencia y a la ruina. Conviene amordazar muchas bocas y sanear con extraordinarios escarminos para que no vuelvan a repetirse ciertos gritos y evitar además la repetición de ciertos hechos. No cabe otra resolución ni otro remedio; legislar esa inviolabilidad y hacerla respetar para todos, en todas partes y en todas ocasiones.

Y tiene que hacerse por la humanidad y por la patria, sin dilación ni miramientos, porque de lo contrario, ya lo hemos dicho, no es muy difícil profetizar lo venidero.

GUARDIA CIVIL

Más relativo a escuelas

Continuando el estudio que venimos haciendo del triste estado en que se hallan las paralizadas escuelas de capitanes y subalternos de la Guardia civil, exponemos, cumpliendo nuestra promesa, a continuación, las más urgentes reformas capaces de normalizar el porvenir de tanto veterano preterido.

Todos estamos convencidos de que no hay razón ni motivo para que las provincias españolas, en lo que al servicio de la Guardia civil se refiere, gocen de distinta categoría. Así vemos hoy treinta y cinco de aquéllas, con comandancias de primera clase, mandadas por tenientes coroneles, y catorce de segunda y tercera, en las que ejerce el mando un comandante, y un capitán desempeña el cargo de jefe del detall. Se trata de un caso inusitado y sin precedentes en los demás organismos del Ejército, que atenta a lo prevenido en la ley Constitutiva, y, en fin, que da una idea harto pobre de la organización del Instituto.

Además hay que tener en cuenta que comandancias de segunda y tercera como las de León, Pontevedra, Orense, Zamora, etc., tienen más fuerza y mayor número de puestos que muchas de primera, y que, por lo tanto, en ausencias y enfermedades ejerce el mando un capitán. Las dos únicas comandancias que cuentan menos fuerza que las de primera, son Alava y Guipúzcoa, ambas de mucha importancia, por numerosa guarnición la una, por residencia de la Corte en verano la otra.

Venga, pues, la tan deseada unificación de comandancias, haciendo todas de primera clase, con lo que se logrará dar un pequeño impulso a la desdichada escala de capitanes, se cumplirá la ley constitutiva del Ejército, se beneficiará grandemente el servicio y designará a los comandantes (hoy primeros jefes) del comprometido problema de atender a los deberes del cargo con un reducido sueldo y sin gratificación alguna.

Por lo que respecta a tercios, ahí están el 1.º, 2.º, 6.º, 7.º, 9.º, 10.º, 12, 13 y 15 pidiendo a voces ser divididos, no sólo atendiendo a legítimos principios de equidad, si que también a los de organización; único modo de que los coroneles puedan desempeñar el cargo de subinspectores, fiscalizando cuanto ocurra en los suyos respectivos.

Las múltiples e importantes cometidos encomendados a un coronel del Cuerpo resultan forzosamente incumplidos en tercios de tres y cuatro provincias, donde las innumerables incidencias de cierto veinte a ciento sesenta destacamentos imposibilitan la acción del mando.

Si las abrumadoras razones que hemos aducido no bastaran a llevar al ánimo el convencimiento, el más escéptico tomará interés en el asunto con sólo considerar que, un Instituto, peregrino de todas formas, interventor nato de todo lo legislado y dependiente de los ministerios de Guerra, Marina, Gobernación, Hacienda, Fomento y Gracia y Justicia, bien merece un justo amparo de las potestades públicas.

Al señor ministro de la Gobernación de acuerdo con el de Guerra, toca resolver y llevar inmediatamente al terreno de la práctica estas justas demandas del benemérito cuerpo. Voluntad, fuerza y buen deseo y se verán logrados nuestros propósitos de imprescindible gloria para el que los atiende.

LAS CEREZAS

SEGUNDA PARTE DEL PANAMÁ ESPAÑOL

Empieza el maremagnum VII

«Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto por esta capitania general, respecto a remisión de cantidades a la caja general de Ultramar para pago de alcances de fallecidos (los créditos en letra de licenciados y regresados, a continuar, como ya se va viendo, quedarán exceptuados) de cuya resolución di cuenta a V. E. en 5 de Julio último, remitió la subinspección de Infantería de este Ejército en 8 de Julio siguiente, 17 letras de cambio para pago de alcances de individuos fallecidos desde Julio de 1893 a Marzo del 98, por el orden en que figuraban en las duplicadas relaciones que se acompañaban. El mencionado escrito fué trasladado a la expresada caja de Ultramar por este centro en 12 de Julio con inclusión de un ejemplar de dichas relaciones, según podrá V. E. ver en la adjunta copia núm. 1.º»

«La aludida caja de Ultramar, en vista de lo manifestado por la Subinspección de Infantería en el prelado escrito, se ha dirigido a esta capitania general en 10 de Agosto próximo pasado, copia núm. 2, haciendo presente que en Enero de 1873, en la imposibilidad de poder efectuar el abono de todos los créditos que se le reclamaban, se dispuso por ese ministerio (ni rastro se ha encontrado de la invicada Real orden) se estableciera un turno conforme fueran reclamando los herederos, y que con arreglo al mismo, se efectuaron los pagos, y que de variar este orden y establecerlo en la forma señalada por la Subinspección de Infantería, resultaban reclamaciones de los herederos al saber que abonaban créditos corrientes antes de los que existen del 77 y 78 (con esto demuestra este centro que para él continuaban siendo letra muerta los artículos 15, 17 y 20 de la ley de presupuestos de Cuba para 1880 81)»

«Pedidos informes a la respectiva subinspección de Infantería; esta opina, según podrá V. E. ver por la copia núm. 3, que no debe accederse a lo que la caja general interesa, toda vez que los fondos que hoy se giran, no deben ser aplicados a satisfacer alcances anteriores a 1.º de Julio de 1882, no sólo por el perjuicio que se originaría a los Cuerpos con esta operación, sino porque sería contrario a la ley de contabilidad del reino, que prohíbe el pago de atenciones de una época con los créditos de otras, y a lo dispuesto en la ley de 7 de Julio del 83 que preceptúa que los créditos anteriores al citado mes, sean satisfechos en títulos de la Deuda (los cuales no han sido entregados a los Cuerpos) para con ellos poder ir dando cumplimiento a lo que dispone la Real orden de 6 de Junio de 1884.»

«Expone también que el efectivo que ahora se remite es el de los fallecidos que constaban en las relaciones, por haber sido satisfechos todos sus haberes, cosa que no ocurre con los que fallecieron antes del año 82, cuyos créditos no han sido abonados por la Hacienda, y que de seguirse el orden que la Caja general desea, se daría el caso que con lo girado por un Cuerpo para pago de sus fallecidos, fueran a parar a los herederos de otro, cuyos créditos no han sido abonados hasta la fecha (ocurrió y está ocurriendo)»

«Como la Caja general manifiesta que por ese Ministerio se aprobó en 1873 el orden de pagos establecido, y tienen señalado número los acreedores por el orden en que han sido presentadas sus reclamaciones, dejó a la resolución de V. E. este asunto; informándole, por mi parte, que considero justo y equitativo lo propuesto por la Subinspección de Infantería respecto a que los acreedores reciban los alcances cuando y en la forma en que los ha abonado o abone la Hacienda; porque de lo contrario, se originarían justificadas quejas en vista de las contestaciones que dará la Subinspección de Infantería, cuando reclamen alcances, que ya han sido girados a la Caja general de Ultramar; no siendo posible queden satisfechos los herederos, por ejemplo, de la Brigada disciplinaria, que tiene girados todos los alcances de sus fallecidos, por haber sido pagados por la Hacienda, con que se les manifieste que los alcances de sus hijos, ya girados, han ido a parar a los padres de los fallecidos del regimiento Infantería del Rey, cuyos créditos no han sido satisfechos hasta la fecha»

«V. E., sin embargo de lo expuesto, resolvió lo que estime más acertado.

«Dios, etc.—Habana 18 de Octubre de 1899.

—Excmo. Sr.—Manuel Salamanca.

—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra»

Y aunque las copias que se citan bien merecían su publicación, su mucha extensión lo hace imposible, como imposible es por la misma causa publicar las rudas campañas hechas en el Congreso desde el año de 1873, aunque sin resultado, para obtener el pago de los créditos de la guerra grande y chica de Cuba, aunque con ello patentizado quedaría los móviles de la actitud de este general, firmemente secundado por el general Sánchez Rivera respecto a la Caja de Ultramar. Desgracia grande fué para los infelices acreedores la imprevisión muerte del general Salamanca; a no haber ocurrido años há que estarían satisfechos, de lo que hoy inútilmente reclaman y desdeñosamente se les niega.

Pasado dicho oficio a informe de la Caja de Ultramar, su nuevo inspector, general Suárez Valdés, a mi entender, más por compañerismo, por no desautorizar a su antecesor, que por estar convencido de la razón de la teoría (como demuestra el análisis de lo que exponía) la apoyó en oficio de fecha 22 de Enero de 1890 del que, como más expresivo, copio solo lo siguiente:

«... pero considerando el Inspector que las formas que la verdadera misión de la Caja de Ultramar en sus relaciones con los Ejércitos que representa, no es otra que la de recibir y mantener en seguridad los fondos que en ella se sitúan y ordenar su distribución con entera sujeción a lo que en las órdenes de pago se determine por las autoridades facultadas para expedirlos; que no es de su incumbencia declarar, ni siquiera discutir la preferencia que para el pago han de tener las atenciones de aquellos Ejércitos, nada tiene que hacer que tienda a detener, ni menos a contrariar la satisfacción del dero expresado por el excelentísimo señor capitán general de la Isla de Cuba sobre la forma en que deben pagarse los alcances de fallecidos de aquel ejército con las cantidades ya citadas...»

La sección de Administración militar en 3 de Marzo y la Asesoría del Ministerio en 15 de Julio de 1890 en largos y luminosos informes, pónenle decididamente al lado del capitán general de Cuba; pero Guerra, a pesar de ello, no resuelve en definitiva el litigio porque surge lo grave que exponeré en el próximo capítulo.

GARMILLA

El Mensaje en el Congreso

El Congreso ha comenzado ya a tratar de los asuntos que interesan a la vida nacional con ocasión de la discusión de la respuesta al discurso de la Corona.

Ayer motivó el debate la enmienda presentada por la minoría villaverdistas. En la parte referente a la defensa nacional, estuvo encargado de llevar la voz del grupo el exministro de Marina Sr. Cobian, que en estas materias ha demostrado en repetidas ocasiones su indudable competencia.

El debate fué serio y de tonos levantados. Despujado de todo aspecto político, tuvo carácter verdaderamente nacional, y sólo el interés público y las necesidades existentes en lo que a la defensa nacional se refiere, aparecieron de manifiesto de una y otra parte.

Evocando ciertos recuerdos para fundar en ellos sólidamente su argumentación, encaminó el Sr. Cobian su elocuente discurso, que la Cámara oyó con atención y agrado, a exponer el estado de indefensión en que actualmente se encuentra España, y transcurrió el tiempo sin que demostrásemos haber aprovechado la experiencia que encierran las dolorosas enseñanzas de un no lejano pasado.

Encareció el Sr. Cobian la urgente necesidad de emprender la reorganización del Ejército y la Marina en proporción con los medios que permitan las fuerzas económicas del país; y con datos concretos que revelan exacto conocimiento y meditado estudio del asunto, hizo relación de las deficiencias y necesidades de nuestras organizaciones militares de mar y tierra, y recorrió los pensamientos del Gobierno del Sr. Villaverde sobre este particular.

Los juicios y puntos de vista expuestos por el Sr. Cobian fueron apreciados por todos con general agrado; pero la Comisión cree que para acometer la ardua tarea de reorganizar los elementos de nuestra defensa nacional es necesario contar con un país dispuesto a soportar la carga que representa, principalmente, la construcción de una escuadra, cuya necesidad ya reconocen.

La enmienda, sostenida con tanta elocuencia y tanto dominio de los asuntos tratados por el Sr. Cobian, fué rechazada; pero no sin que antes el señor ministro de la Guerra se levantara a contestar al exministro villaverdistas para hacer constar su conformidad casi absoluta con cuanto éste había manifestado.

Lo cual demuestra lo práctico y conveniente de lo expuesto por el ilustre orador de la oposición villaverdistas.

El general Weyler ha quedado a gran altura y demostrado franca y lealmente que en esta cuestión tan importante de la defensa nacional, está al lado de los villaverdistas.

Lastima grande que el general Weyler no haya tenido en cuenta nuestras observaciones sobre la adquisición de artillería de tiro rápido en Francia, sobre el catastro parcelario y la necesidad de atender con mayor interés aún al artillado de costas y hubiera comenzado una verdadera y patriótica obra de reconstrucción, no sólo militar, sino que económica.

El general Weyler no está bien informado del proceso artillero que determinó en mal hora la adquisición en Francia de 200 cañones, con grave perjuicio de la industria nacional.

El general Weyler no conoce el movimiento de concentración que se ha iniciado entre todos los productores e industriales metalurgistas, siderurgistas.

El general Weyler no conoce el modo

sencllísimo de realizar el trabajo catastral de España, en el breve plazo de cinco a seis años que determinaría, a partir de la terminación del primero un aumento de 100 millones de ingreso.

El general Weyler no debiera pararse en minucias impropias de hombre de Estado, que ha de mirar muy alto y trazar las líneas principales de la reconstrucción nacional.

Si el general Weyler añade ayer en su corta peroración, cuatro datos y antecedentes demostrativos de que aquí hay sobrados recursos para la creación de una escuadra, para el artillado de las costas, para la construcción de cuarteles, para la supresión de descuentos a activos y pasivos y para el aumento progresivo de sueldos, haberes de tropa y aumento de los reales diarios al haber del Guardia civil y el Carabinero, el general Weyler hubiera salido anoche de la Cámara, para ocupar la Presidencia del Consejo de Ministros.

Es por demás sensible que el general Weyler no tenga los arrestos necesarios ó no quiera demostrarlos, para salvar al país de las catástrofes que la esperan.

Conformes

Nuestro querido colega *El Globo* dice lo siguiente:

«Algunos diputados pedirán la supresión de los consumos, pues su cupo para el Estado puede cubrirse»

Con lo que debe el Banco de España por contribuciones cobradas los años 68 al 78 y 78 al 88 y no ingresadas aún en las arcas del Tesoro.

Con lo correspondiente a bienes mostruosos, ó sea, por cantidades impuestas en dicho Banco por personas que fallecieron y no ha podido puntualizarse quiénes sean sus herederos.

Con lo que adeudan los compradores de bienes nacionales, escudándose en las influencias del maldito caciquismo.

Con los millones que está dejando de cobrar el Tesoro por las ocultaciones de bienes muebles é inmuebles por falta de un catastro general y no haberse cumplido las disposiciones dictadas por el Sr. Gamazo cuando fué ministro de Hacienda.»

CARABINEROS

El cuerpo mártir

Las chozas y barracas, que en la mayoría de los puestos habitan los carabineros y sus familias, deben desaparecer por antihigiénicas, construyéndose inmediatamente las tan anheladas casetas, ámplias y en condiciones higiénicas, donde el carabiniere tenga cómodo albergue a la vez que no esté expuesto, como ahora sucede, en las miserables chozas y barracas a las inclemencias del tiempo y que son siempre la causa de las bajas de los ciudadanos.

Las enfermedades que por regla general adquieren aquellos que viven en primer lugar de una escasa manutención, la que unida a las pésimas condiciones de su alojamiento, les acarrea los terribles enfriamientos que a menudo los sorprenden y el proverbial reuma que todos padecen.

Desde pues, mayor sueldo al carabiniere, con el que podrá atender a su más nutrida manutención, alójesele como es debido en casetas y de esta manera, se resolverá dos de los muchos problemas que son necesarios resolver en carabineros.

EN EL SENADO

SESIÓN DEL DÍA 23

EL LUACES: Hace bastantes sesiones, ya no recuerdo cuántas, tuve el honor de dirigirme a la Mesa para que transmitiese a los Sres. Ministros de Hacienda y de la Guerra mi deseo de que remitiesen a la Cámara varios documentos que tendían a esclarecer un hecho denunciado por un periódico, hecho gravísimo que era el de que las consignaciones dejadas a sus familias por los jefes y oficiales que habían ido a pelear a la Isla de Cuba en la última guerra, eran cobradas a estos oficiales en oro y satisficidas en plata a sus familias, sin ningún beneficio por cambio. El Sr. Ministro de Hacienda ha remitido ya a la Cámara los documentos por mi pedidos, pero los que solicito del Sr. Ministro de la Guerra no han llegado todavía.

Ruego, pues, a la Mesa se sirva transmitir nuevamente al Sr. Ministro de la Guerra mi deseo de que envíe cuanto antes esos documentos, porque el hecho denunciado es de suma gravedad y se hace completamente necesario esclarecer, si es calumniosa ó no lo es, para que si lo es, caiga por lo menos el estigma del calumniador sobre el periódico que lo ha denunciado, y si no lo es, sean castigados los que hayan cometido este delito, impidiendo que disfruten tranquilamente del punto de sus malas artes.

...les hará desde los bancos de la mayoría. Pero las hará a su debido tiempo. Dice que los presupuestos leídos no responden a las aspiraciones del partido liberal. Son unos presupuestos que imponen las circunstancias; pero ya en los venideros—Dios mediante—se atenderán cuestiones que en éstos aparecen leídas.

Termina afirmando que, aunque está conforme con cuanto pide el Sr. Cobian en su enmienda, votará en contra de ésta, y ruega a la mayoría que haga lo mismo, porque cree que no es este el tiempo oportuno para compare de tales asuntos.

El Sr. Cobian rectifica. Ocupase de los presupuestos que presentó el Sr. Villaverde, y se extraña de las frases del barón de Sarró Liria, puesto que en los presupuestos liberales se ha seguido el mismo método que en los villaverdistas. Insiste en todas sus manifestaciones un error, y rebate cuanto ha dicho el barón de Sarró Liria.

Este rectifica, insistiendo a la vez en cuanto antes dijo: esto es, en que para reorganizar el país hay que atender, no sólo a las cuestiones de Guerra y Marina, sino a otras varias importantes.

Afirma que, aunque la enmienda del Sr. Cobian se incluya en el Mensaje, no se lograría nada para la reorganización del Ejército y de la Marina.

El ministro de la Guerra dice que, efectivamente, en presupuesto es una copia exacta del Sr. Fernández Villaverde, en el cual se hallaban perfectamente atendidas todas las necesidades del Ejército.

—La última vez que yo fui ministro de la Guerra tenía el propósito de hacer un presupuesto semejante; ahora, cuando he vuelto, me he encontrado con este proyecto que, por parecerme bueno, he aceptado.

Tenga el Sr. Cobian la seguridad de que todo lo que hace falta se irá realizando: vendrá la artillería de tiro rápido y la de montaña, y cuantos servicios son precisos. Yo estoy dispuesto a que todo se vaya haciendo en el más breve plazo posible.

El Sr. Cobian pronuncia breves palabras, felicitándose de que el ministro de la Guerra opine como él.

En votación nominal se desecha la enmienda por 98 votos contra 81.

Se suspende el debate, se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión a las siete y media.

DIARIO OFICIAL

Estado Mayor General

Bajas.—Por fallecimiento, las de los generales de brigada de la Sección de reserva, don Antonio Rodríguez Sierra y D. José Ramos Navarro.

Carabineros

Destinos.—Capitanes: D. Francisco Lamparero y Bujiano, a la comandancia de Huelva; D. Enrique Azcona y Parreño, a la de Sevilla; D. Maximino Fernández y Monzó, a la de Málaga; D. Vicente Sanz y Villapeçellin, al cuadro de reemplazo afecto a los Colegios del Cuerpo; D. Francisco González y Larrinaga, al cuadro de reemplazo de Santander.

Primeros tenientes: D. Baltasar Matilla y Fidalgo, a la comandancia de Santander; don Dido Morales y Gómez Caminero, a la de Estepona; D. Daniel González y González, a la de Huesca; D. Narciso Casadevall y Grau, a la de Valencia; D. Gregorio Puntónst y Serra, a la de Gerona; D. Isaac Llopis y Muñoz y D. Alfredo Casado y Barbén, al cuadro de reemplazo.

Segundos tenientes: D. Vicente Giral y Latorza, a la comandancia de Valencia (voluntario), y D. Joaquín Ruiz y Jiménez, a la de Zamora.

Ingresados de la Escala de Reserva

D. Ramón Alonso, a la comandancia de Asturias; D. Eufrasio Ruano, a la de Sevilla; D. Enrique Castillo, a la de Cádiz; D. Jerónimo Sáez, a la de Valencia; D. Vicente Zarzoso, a la de Huesca; D. Ernesto Canella, a la de Algeciras; D. Valentín Fernández, a la de Valencia; D. Procediano Rastrilla, a la de Alicante; D. Sebastián Pavón, a la de Cáceres en comisión; D. Basilio Villanueva, a la de Asturias en ídem, y D. Hipólito Vazquez, a la de Pontevedra en ídem.

Información de la "Gaceta"

REALES ORDENES.—Una del ministerio de Estado disponiendo cese en el despacho de los asuntos del departamento al subsecretario del mismo.

—Otra del ministerio de Hacienda desestimando una instancia en la que se solicita la derogación de la Real orden de 13 de Noviembre último, por la que se prescribió que el comercio entre los puertos de las islas Canarias sólo podrá hacerse en buques de bandera nacional.

VACANTES.—En la Escuela de Ingenieros de Las Palmas está vacante la cátedra de Dibujo de máquinas, que se proveerá por concurso.

—En la Escuela especial de Artes e Industrias se halla vacante la cátedra de Electrotecnia elemental.

SUBASTAS.—La Diputación provincial de Orense saca a subasta las obras de la carretera de Paradián a Baños de Bande, trozo comprendido entre Pona y Ortigada.

—El ayuntamiento de Toleto subastará el arrendamiento a venta libre del impuesto de consumos.

Cosas de fuera

Francia

París. El Rey de Portugal y Mr. Loubet han ido esta tarde al Museo, con objeto de asistir a las conferencias dadas por los Sres. Bequerel, Lippman, Lacroix, Moissan y Mme. Curie.

Seguidamente la comitiva se dirigió hacia las galerías, en donde aguardaban al Rey don Carlos todas las notabilidades científicas y literarias.

Al salir del Museo ambos jefes de Estado y sus séquitos se trasladaron al Ayuntamiento.

Inglaterra

Londres. Circula el rumor de haber dimitido el lord presidente del Consejo de ministros, marqués de Londonderry; pero dicha noticia carece hasta ahora de confirmación.

El Ministerio ha acordado no dimitir. El marqués de Londonderry desmiente oficialmente el rumor que ha circulado referente a su dimitisión.

El Standard dice que sabe que el Rey Eduardo VII irá a visitar al Rey de España en Madrid hacia los últimos días de Marzo próximo.

Honduras

Caracas. El Gobierno ha depositado en poder de Mr. Busel, ministro de los Estados, las cantidades concedidas a Francia por el fallo del tribunal arbitral que entendía en las diferencias surgidas entre el Gobierno de París y el de Caracas.

Rusia

Moscú. El Congreso de los Zemstvos de las ciudades se ha pronunciado en contra de la reunión de la Asamblea Constituyente y en favor de la transmisión de las funciones constituyentes a la primera reunión de los representantes del pueblo.

El Congreso de los Zemstvos aprobó la parte primera de la moción de confianza en el Gobierno y se declaró a favor del sufragio directo.

Versovia

Se ha producido un choque entre dos trenes en la línea de Vistula, cerca de la estación de Nasielok.

Los dos trenes han quedado destruidos por completo, resultando gran número de muertos y heridos.

Alemania

El National Zeitung anuncia que el Kaiser irá a últimos del próximo Abril a España, para devolver a D. Alfonso la visita que éste acaba de hacerle.

La fecha del regreso del Emperador no está determinada todavía.

Estados Unidos

Washington. El embajador de Inglaterra ha conferenciado con el secretario de Estado Mr. Root, para tratar de una reclamación de indemnización de 1.500.000 dólares, presentada por la Compañía inglesa del railway de Manila a Dragorpu, que emplea a los americanos durante la campaña de Filipinas.

Argentina

Buenos Aires. El Senado adoptó el presupuesto para 1906 con un crédito especial de 818.160 piastras para el subvencionar las Compañías

de ferrocarril, empleando frigoríficos y comprometiendo a hacer la travesía de Buenos Aires a Europa en el término de quince días.

El Senado votó también el impuesto de 10 por 100 sobre el precio del pasaje para Europa y la América del Norte.

CONTRA EL IMPUESTO DE CONSUMOS

La Comisión ejecutiva contra el Impuesto de Consumos y para pedir la anulación de la subasta celebrada en Madrid el lunes último, celebró anoche en primera reunión, bajo la presidencia de D. Miguel Álava.

Asistieron a la Junta los Sres. Muniesa, Maltrana, Rodríguez (D. Constantino), marqués de Cazarinos, Zulueta, La Torre (D. Félix), Niebro, Vicenti, Fernández (D. Julián), Sorribas, López (D. Venancio), Riego, La Torre (D. José María), González del Campillo, Corena, Baesa, Ayerbe y Romero.

Hablaron, y muy elocuentemente por cierto, los Sres. Zulueta, que anticipó algunos de los puntos de vista que expondrá esta tarde en el Congreso acerca de ese tema; de La Torre (don Félix), Muniesa, Rodríguez (D. Constantino), Maltrana, de La Torre (D. José María) y González del Campillo.

El Sr. M. ya hizo el resumen. Se convino en celebrar en inmediatamente nuevas reuniones para proceder, sin levantar mano, a ejecutar los acuerdos de la Asamblea celebrada el día 22 en la Asociación de Propietarios.

FIRMA DE S. M. EL REY

S. M. el Rey ha firmado ayer los siguientes decretos:

De Instrucción pública.—El ministro de Instrucción pública solo ha llevado a la firma de S. M. la concesión de varias cruces de la Orden civil de Alfonso XII, sin importancia.

De Fomento.—Real decreto incluyendo en el plan de carreteras de la provincia de Orense, con el núm. 32, la que partió de la del Estado de Villacastín a Vigo, en el barrio de las Ferreiras, terminando en Ríos.

—Item, autorizando al ministro de Fomento para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre caza.

—Item, declarando de utilidad pública los trabajos hidrográficos-forestales que han de efectuarse en la primera sección de la cuenca del río Galego.

—Item, declarando oficialmente constituida la Cámará Agrícola de Santiago (Coruña).

—Item, jubilando a su instancia, al ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos don Saturnino Bellido y Díaz.

—Item, nombrando en ausencia de escala para el cargo anterior a D. Fausto Elio y Vidarte.

—Item id. id., a D. Manuel Bofill y Martorell.

—Item id. id., a D. Fernando García Arenal.

—Item id. id., a D. Francisco Hernández de Tejada.

NOTICIAS

El día 8 de Diciembre, festividad de la Concepción, patrona de la Infantería, los jefes y oficiales del Arma, todos los de la guarnición de Madrid y sus castaños, que se hallan francos de servicio, celebrarán la fiesta con un gran lunch en el Frontón Central, que se hallará espléndidamente decorado.

Ayer se reunieron en el Senado los senadores y diputados por Burgos, para tratar de la creación de una estatua al Emperador en aquella capital castellana.

Se nombró una Comisión para que realice las gestiones necesarias.

La Junta directiva de la Asociación de artistas dramáticos y líricos españoles convocó a todas las ciudades residentes en Madrid a la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar a las once de la mañana del domingo 26 del corriente, en el Salón Zorrilla (Bata, 8), para tratar del proyecto de agenda y de varias enmiendas al reglamento.

Se encarece la puntual asistencia.

La Sociedad Unión de dependientes de aviles, corderos y casa celebrará junta general el día domingo, a las tres de la tarde, en su domicilio social.

Un telegrama oficial de Gerona manifiesta que en el pueblo de Caralpa, de aquella provincia, se ha verificado el acto de imponer la cruz de primera clase de Beneficencia al obrero Ramón Caballero, habiendo asistido a dicha solemnidad las autoridades locales y un público numerosísimo, en su mayoría obreros.

La imposición la hizo el presidente de la Diputación Provincial.

Se halla enferma desde hace algunos días la eminente actriz doña María Álvarez Tubau. Una afección bronquial ha puesto en inminente riesgo su vida, aunque afortunadamente ya se encuentra fuera de peligro, según opinión de los doctores que la asisten.

Sucesos

Seguir la racha. Ayer le timaron en el Paseo de la Castellana a David González 185 pesetas por el procedimiento del portugués.

Cuatro casas hundidas. Ayer ocurrió un hundimiento en la Ciudad Lineal.

La techumbre de cuatro casas se desplomó cogiendo debajo a una niña y causando uno de los casos de diferentes lesiones al guarda de las obras Celestino S. M.

Escaparate asfaltado. En una bistrería de la calle de Sagovia se cometió anoche un robo.

Los ladrones asaltaron el escaparate, llevándose objetos por valor de 200 pesetas.

El hecho se puso en conocimiento del Juzgado.

Monederos falsos. El guardia municipal José Gá veal detuvo anoche en la Habana de la plaza de San Miguel a un individuo llamado Joaquín Lemata, que se dedicaba al lucrativo oficio de hacer pasar moneda falsa.

Laasta denunció a otros dos compañeros suyos, llamados Darío Gerardo y Manuel Carrasco, los cuales fueron también detenidos.

Los tres honrados sujetos invernarán en el palacio de la Moneda.

En la Casa de la Villa

La sesión de ayer. Fue muy breve la celebrada ayer bajo la presidencia del Sr. Vinzenti, y de los dictámenes aprobados ninguno tenía gran interés.

El alcalde dió cuenta de una moción sometida a la aprobación del Concejo, como apéndice de las ordenanzas municipales, un reglamento de salubridad e higiene.

Dicho reglamento, que es una ampliación de los bandos vigentes sobre recogida y transporte de basur y venta de alimentos y vacunación y otros extremos relacionados con la con la higiene, ha pasado a la Comisión respectiva.

Ajustando cuentas. La interpelección del marqués de Ibarra en el Senado acerca de la Diputación, poniendo de relieve la falta de pago del Ayuntamiento por contingente provincial, ha producido, como era natural algunos investigadores en el Municipio, cuyos resultados vienen a perjudicar más todavía al organismo de la provincia.

Tomamos motivo para asegurar que el Ayuntamiento ha realizado un conculzando ajuste de cuentas y se ha visto que con arreglo a lo que determina la ley de Enjuicio, el Ayuntamiento ha pagado cantidades de más a la Diputación, hasta el punto de que ésta resulta ahora deudora al Municipio en más de tres millones de pesetas.

Números antes, y nuestra información es exacta, el debate provocado por el marqués de Ibarra tendrá, en efecto, una finalidad práctica; pero completamente contraria a la que el interpeleante se propone.

Información política

La minoría villaverdistas del Congreso formulará tres votos particulares al dictamen de la Comisión de Presupuestos.

Uno de ellos se concretará al presupuesto de gastos; otro, al de ingresos, y el tercero, al de desvinculaciones o que los entendidos debe dars a uno y otro presupuestos, y en cada uno de los cuales irá envuelto el programa económico sustentado por la referida representación parlamentaria, que integra todo el proyecto de presupuestos que fué presentado a las Cortes anteriores por el Gabinete que presidió el Sr. Villaverde.

En apoyo de la referidos votos particulares hablarán varios exministros de la minoría; en lo que darán por terminada su labor parlamentaria sobre esta materia, renunciando a la presentación de enmiendas para que no se les pueda tachar de obstructivistas.

La subcomisión de Guerra y Marina se reunirá

hoy para examinar algunos antecedentes pedidos ayer al ministro de la Guerra.

Ayer se reunieron en el Congreso varias subcomisiones de la general de Presupuestos.

La de la Presidencia y Estado, después de tener un ligero cambio de impresiones y de algunas observaciones hechas al presupuesto de Estado, acordó volverse a reunir hoy, con asistencia del ministro de dicho departamento, con objeto de que éste hiciera algunas aclaraciones a distintos extremos del presupuesto.

El Sr. Junoy ha recibido un telefonema del diputado catalanista Sr. Rusifol, anunciándole que recogía las sesiones que le dirigió en la sesión del miércoles en el Congreso, para contestarle oportunamente.

Suscriba por los Sres. Canalejas (D. José), Morota, Blasco Ibáñez y otros diputados valencianos, ha sido presentada a la Mesa del Congreso una proposición de ley solicitando del ministro de la Guerra la concesión del bronce necesario para erigir una estatua en Valencia al inmortal autor del Quijote, Miguel de Cervantes.

La Comisión de incompatibilidades se reunió ayer para dar cumplimiento al precepto reglamentario de proponer al Congreso los 40 diputados que, ejerciendo cargo, no constituyen caso de incompatibilidad.

En la reunión se resolvieron 37 casos.

ESPECTACULOS

Princesa. Mañana domingo se celebrarán dos funciones: a las cuatro y media, primera representación del juguete cómico en tres actos Casa propia, arreglado a la esencia española por D. Jacinto Capella; en el segundo acto, Matilde Morán, que representa el personaje de baronesa Dalila, cantará completos en francés; y el juguete cómico en un acto, de D. Miguel Perroteo, Me gustan todas.

A las ocho y media, función popular con rebaja de precios, la comedia en dos actos, de los señores Alvarez Quintana, El nido, y por primera vez en función popular el juguete cómico en tres actos Las tres anabaptistas, que tan gran éxito ha obtenido.

Correspondencia particular

J. H.—San Fernando.—Recibidos los cargos; conforme.

A. M.—San Sebastián.—Recibidas, libramos el 9; conforme liquidación.

S. V.—Carmona.—Abonada suscripción fin Diciembre.

Funciones para hoy

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 9.—Rosas de otoño y el Nuevo ministerio.

COMEDIA.—A las 9.—La historia del general. —Las trucas (estreno).

PRINCESA.—A las 9.—Me gustan todas.—Los hijos tritales.

PRICE.—A las 9.—La tempestad.—Los quintos.

LARA.—A las 9.—El pan nuestro de cada día. | Al natural (sección doble)—En un acto creciente.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—El perro chico.—Los borrachos.—La reja de la Dalores.—El amar en solfa.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La farsa.—La vara de alcalde.—El húsar de la guardia.—La mazorca roja.

COMICO.—A las 8 1/2.—La reina del couplet.—Las marimónas.—San Juan de luz.—El arte de ser bonita.

ACTUALIDADES.—Todas las noches, La trágica de sabias, miss Norrich, las completistas Para Martini, Juanita Corrales y Thylda, las bellistas Paz, bellistas Carmen Díaz, Charito Olivares, Luisa Rubí, La Segitita y la Violeta.

NOVEDADES.—Gran éxito por la compañía Varletes, Torres Rey, Martheu, Jimenez, Remedios Sanchez, La Trianita, Amalia Molina y demás artistas de dicha compañía.

TEATRO DE LA INFANCIA (Sagasta, 22 y 24). Todos los domingos y días festivos, bonitas funciones y bailes, por la pareja Los Sevillanos, desde las cuatro de la tarde.—De actualidad: Otro Don Juan Tenorio.

REORE ARGUILLAS.—(Forras, 20).—Funciones diarias tarde y noche.—Patinas, elasmatógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasio, cañonazo, etc.

ROMEA.—Todas las noches. Gran éxito de Stafford, Lucinetta, Laurency, Keyra, Sister Gordón, la Orloff, Eir queta Sivard y las obras «La Cachunda» y «Noche de vela».

no es otro, sino que rogué a mi hermano que me vistiese en hábito de hombre con uno de sus vestidos, y que me sacase una noche a ver todo el pueblo cuando nuestro padre durmiese; el importunado de mis ruegos contestó con mi deseo, y poniéndome este vestido, y él vistiéndose de otro mío, que le estaba como nacido, porque él no tiene pelo de barba, y no parece sino una doncella hermosísima, esta noche debe de haber una hora poco más ó menos nos salimos de casa, y guiados por nuestro mozo y desbatado discurso, hemos rodeado todo el pueblo, y cuando queríamos volver a casa vimos venir un gran tropel de gente, y mi hermano me dijo:

Hermana, esta debe de ser la ronda; aligera los pies y pon alas en ellos, y vente tras mi corriendo, porque no nos conozcan, que nos será mal contado; y diciendo esto volvió las espaldas, y comencé a correr, sino a volar: yo a menos de seis pasos caí con el sobresalto, y entonces llegó el ministro de la justicia que me trajo ante vuestras mercedes adonde por mala y antojadiza me veo avergonzada ante tanta gente.

En efecto, señora, dijo Sancho, ¿no os ha sucedido otro desmán alguno, ni celos, como vos al principio de vuestro cuento dijisteis, no os sacaron de vues-

dro de la Llana, que todas vuestras mercedes deben conocer.

Aún eso lleva camino, respondió el mayordomo, yo conozco a Diego de la Llana, y sé que es un hidalgo muy principal y rico, y que tiene un hijo y una hija, y que después que enviudo no ha habido nadie en este lugar que pueda decir que ha visto el rostro de su hija, que la tiene tan encerrada, que no dar lugar al sol que la vea, y con todo esto dice que es en extremo hermosa.

Así es la verdad, respondió la doncella, y esa hija soy yo; si la fama miente ó no en mi hermosura, ya os habréis, señores, desengañado, pues me habéis visto; y en esto comencé a llorar tiernamente.

Viendo lo cual el secretario se llegó al oído de la maestra sala, y le dijo muy pasado: Sin duda alguna que a esta pobre doncella le debe haber sucedido algo de importancia, pues en tal traje y a tales horas, siendo tan principal, anda fuera de su casa.

No hay que dudar en eso, respondió el maestra sala, y más que esa sospecha la confirman sus lágrimas.

Sancho la consoló con las mejores razones que él supo, y le pidió que sin temor alguno les dijese lo que le había sucedido, que todos procurarían remediarlo

No puedo, señor, decir tan en público lo que tanto me importa fuera en secreto: una cosa quiero que se entienda, que no soy ladrón ni persona facinerosa, sino una doncella desdichada, a quien la fuerza de unos celos ha hecho romper el decoro que a la honestidad se debe.

Oyendo esto el mayordomo, dijo a Sancho:

Haga, señor gobernador, apartar la gente, porque esta señora, con menos empacho, pueda decir lo que quisiere.

Mandolo así el gobernador, apartáronse todos, si no fueron el mayordomo, maestra sala y el secretario.

Viéndose pues solos, la doncella prosiguió diciendo:

Yo, señores, soy hija de Pedro Pérez Mazorca, arrendador de las lanas deste lugar, el cual suete muchas veces ir a casa de mi padre.

Eso no lleva camino, dió el mayordomo, señora, porque yo conozco bien a Pedro Pérez, y sé que no tiene hijo ninguno, ni varón ni hembra, y más que decís que es vuestro padre, y luego añadís que suel ir muchas veces a casa de vuestro padre.

Yo ya había dado en ello, dijo Sancho. Ahora, señores, yo estoy turbada, y no sé lo que me digo, respondió la doncella; pero la verdad es que yo soy hija de Pe-

tra casa? No me ha sucedido nada, ni me sacaron celos, sino solo el deseo de ver mundo, que se extendía a más que a ver las calles de este lugar; y acabó de confirmar de ser verdad lo que la doncella decía, llegar los corches con su hermano preso a quien alcanzó uno de ellos cuando huía de su hermana.

No traía sino un faldellín rico y una mantilla de damasco azul con pasamanos de oro fino la cabeza sin toca, ni con otra cosa adornada que con sus mismos cabellos, que eran sortijas de oro, según eran rubios y en rizados.

Apartáronse con él el gobernador, mayordomo y maestra sala, y sin que lo oyese la hermana, le preguntaron cómo venía en aquel traje, y él, con no menos vergüenza y empacho, contó lo mismo que su hermana había contado, de que recibió gran gusto el enamorado maestra sala; pero el gobernador les dijo:

Por cierto, señores, que esta ha sido una gran rapacería, y para contar esta necedad y atrevimiento no era menester tantas largas, ni tantas lágrimas y suspiros; que con decir somos fulano y fulana, que nos salimos a especiar de casa de nuestros padres con esta invención, sólo por curiosidad, y sin otro designio alguno, se acabara el cuento, y no gemidos y lloramicos, y darle.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. • • • • • 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres
FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, minas, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado; a provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito General, ó a esta Redacción.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

vapores que prestarán los servicios durante el año de 1905

contingencias, serán los siguientes:

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, y el 30 de Cádiz el vapor *Monserrat*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para San Juan, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico, se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná o transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

Trece veces anuales, saliendo de Barcelona el día 11 el vapor *Isla de Panay*, y cada cuatro sábados, ó sean: 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3 y el 7 de Cádiz el vapor *Pedro de Santisteban*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor *San Fernando*, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y el 22 de Cádiz el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Línea de Cuba y Méjico

El día 16 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor *Reina María Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 13 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 23 del mismo mes.

AGENCIA FÚNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46

TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados. Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres a precios económicos. SERVICIO PERMANENTE

EJERCITO Y ARMADA

Es el periódico más barato para provincias.—Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria. Novelas de los escritores mas celebrados, alternando con obras que permitan satisfacer las necesidades de diversa índole de nuestros suscriptores.

PARA PROVINCIAS NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN TRIMESTRE A EXCEPCIÓN DE LAS CLASES DE TROPA.—EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa, que es el medio más económico, y tal vez que sólo se paga el dos por ciento y los timbres móviles por valor de 10 céntimos para todas cantidades, por lo cual es ventajoso pagar el importe de un año de una sola vez.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación, y además las cartas con sellos requieren certificado, y es para el remitente más costoso el envío.

No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas. Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.—El pago de la suscripción y de los anuncios, se entiende en todo caso que ha de verificarse en las oficinas de Madrid, como lugar de la obligación para los efectos legales.

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE "EL SITIO DE BALER,"

3443 EL INGENIOSO HIDALGO

Así es la verdad, respondió la doncella; pero sepa vuestras mercedes que la turbación que he tenido ha sido tanta, que no me he dejado guardar el término que me debía; pero el berricho me ha enseñado. No se ha perdido nada, respondió Sancho: vamos, y detárenos a vuestras mercedes en casa de su padre, y quizá no los habrá echado menos, y de aquí adelante no se muestren tan niños ni tan deseosos de ver mundo: que la doncella honrada, con la pierna quebrada y en casa, y la mejor gallina por andar se pierden aina, y la que es deseosa de ver, también tiene deseo de ser vista: no digo más. El mancebo agradeció al gobernador los buenos deseos que le dio, y volvió a su casa, y así, se encaminaron hacia ella, que no estaba muy lejos de allí. Llegaron, pues, y tirando el hermano una china a una reja, al momento bajó dejando a todos admirados, así de su belleza y hermosura, como del deseo que tenían de ver mundo de noche y sin salir del lugar; pero todo lo atribuyeron a su poca edad. Quedó el maestra sala traspasado su corazón; y propuso de luego otro día pedirle por mujer a su padre, teniendo por cierto que no se la negaría, por ser el criado del duque; y aún a Sancho le vinieron deseos y barruntos de casar al

3444 EL INGENIOSO HIDALGO

Señor gobernador, éste, que parece hombre, no lo es, sino mujer, y no fea, que viene vestida en hábito de hombre. Llegaron a los ojos dos ó tres lágrimas, a cuyas luces descubrieron el rostro de una mujer al parecer de dieciséis ó pocos más años, recogidos los cabellos con una redécilla de oro y seda verde, hermosa como mil perlas; miráronla de arriba abajo; y vieron que venía con unas medias de seda encarnada, con ligas de tafetán blanco y rapacajos de oro y aljófar; los gregüescos eran verdes, de tela de oro, y una salta embarca ó ropilla de lo mismo, suelta, debajo de la cual traía un jubón de tela finísima, de oro blanco, y los zapatos eran blancos y de hombre; no traía espada ceñida, sino una riquísima daga, y en los dedos muchos y muy buenos anillos. Finalmente, la moza parecía bien a todos, y ninguno la conoció de cuantos la vieron, y los naturales del lugar dijeron que no podían pensar quién fuese; y los consabedores de las burlas que se habían de hacer a Sancho, fueron los que más se admiraron de la moza, y preguntóle quien era, adónde iba, y qué ocasión le había movido para vestirse en aquel hábito. Ella puesto los ojos en tierra con honestísima vergüenza, respondió:

CON QUINOTE DE LA MANCHA 3444

con muchas veras y por todas las vías posibles. Es el caso, señores, respondió ella, que mi padre me ha tenido encerrada diez años ha, que son los mismos que a mi madre como la tierra; en casa dicen misa en un rico oratorio, y yo en todo tiempo no he visto más que el sol del cielo de día, y la luna y las estrellas de noche, ni sé qué son calles, plazas ni templos, ni aun hombres, fuera de mi padre y un hermano mío, y de Pedro Pérez el arrendador, que por entrar de ordinario en mi casa se me antojó decir que era mi padre, por no declarar el mío. Este encerramiento y este negarme salir de casa siquiera a la iglesia, ha muchos días y meses que me trae muy desconsolada; quisiera yo ver el mundo, a lo menos el pueblo donde nací, pareciera domo que este deseo no iba contra el buen decoro que las doncellas principales deben guardar a sí mismas. Cuando oí decir que corrían toros y jugaban cañas y se representaban comedias, preguntaba a mi hermano que es un año menor que yo, que me dijere qué cosas eran aquellas y otras muchas que yo no he visto: él me lo declaraba, por los mejores modos que sabía; pero todo esto era encenderme más el deseo de verlo.

3445 EL INGENIOSO HIDALGO

Finalmente, por abreviar el cuento de mi perdición, rogué y pedí a mi hermano que nunca se pudiera ni tal rogara; y tornó a renovar el llanto. El mayordomo le dijo: Prosigue, vuestra merced, señora, y acaba de decirnos lo que le ha sucedido, que nos tienen a todos suspensos sus palabras y sus lágrimas. Pocas me quedan que decir, respondió la doncella, aunque muchas lágrimas sí que voy a poner, porque los mal colocados deseos no pueden traer consigo otros desconsuelos que los semejantes. Habíase sentado en el el alma de maestra sala la belleza de la doncella, y llegó otra vez la linterna para verla de nuevo, y parecióle que no eran lágrimas las que lloraba, sino aljófar ó rocío de los prados y aún las subidas de punto, y las llegaba a las perlas orientales, y estaba deseando que su desgracia no fuese tanta como daban a entender los indicios de su llanto y de sus suspiros. Desesperábase el gobernador de la tardanza que tenía la moza en dilatar su historia, y dijo que acabase de tenerlos más suspensos, que era tarde, y faltaba mucho que andar del pueblo. Ella, entre interrotos suspiros y mal formados suspiros, dijo: No es otra mi desgracia, ni mi infortu-